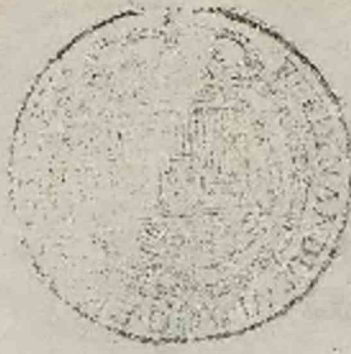


Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QUENTA Y NUEVE.

Sup. C. P. Coronado, Sr. V. M. C. N. D. <sup>or</sup> Cortes de Sevilla

MS

Los es<sup>nos</sup> del Nuncio ocurrimos a la Piedad y piedad. Su te-  
ficion de V. S. de v. d. de v. d. que como es notorio y Constan-  
te a V. S. la renta de un Ducado asignada por cada par-  
te de es<sup>nia</sup> es excesiva así por las ningunas dependencias  
que a por la pobreza de los Vizinos desde que V. S. la sum-  
gosta como por la rebeldad que ha ocurrido como poden  
hazer testimonios a f. x. a todos y Vizinos de lo que se sa-  
ca de esta villa que en unglon de Considerazion y Su-  
plicamos a V. S. que con el Habida que tiene se debe me-  
duar la otra renta como en repetidas ocasiones y con-  
mencas motivos lo ha echo como consta en los Libros Cap-  
tulares en que recibieramos particular favor de V. S.

*[Signature]*  
Juan Sebastian

*[Signature]*  
Antonio Melgares Souza

*[Signature]*  
Donso Lorenzo Corachet